

DECRETO

Expediente nº: 6620/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Al objeto de atender la solicitud realizada por la Directora General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico y el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, y según propuesta (EXPEDIENTE 6620/2025), para hacer frente a los compromisos correspondientes a la anualidad 2025 en aplicaciones presupuestarias que no tienen suficiente dotación en el Presupuesto 2025 prorrogado de 2024, se propone la realización de modificación de crédito, en la modalidad de transferencia de créditos, entre aplicaciones presupuestarias de los Capítulos I y IV, por un importe total de 47.346,20 €.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1735 de 2 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN

Por ello, leído, conocido y asumido el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 2 de diciembre de 2025, y teniendo en cuenta que no existen créditos suficientes para hacer frente a dicho gasto y atendiendo a la propuesta realizada, en virtud de lo determinado en la Base Décima de las de Ejecución del Presupuesto General de 2025, prorrogado de 2024, **HE RESUELTO** la aprobación del **Expediente de Modificación de Créditos 1/043** en la modalidad de Transferencias, procediéndose a aumentar y disminuir las siguientes aplicaciones presupuestarias en los importes que se indican:

AUMENTO GASTO:

44120 4670000_ Aport. Consorcio transportes -Consorcio Metrop. Transporte- 1.365,00 €

91212 4820000_ Subvenciones - Grupos Políticos- 25.000,00 €

92010 4500000_ Convenio T.A.R.C.J.A.- Serv.Grales. Admón. General- 68,50 €

94310 4630000_ Aport. Mancom. Bahía Cádiz-Transf. Mancom. Bahía Cádiz- 20.912,70 €

Total Aumento Gastos: 47.346,20 €



BAJA GASTO:

43010 1300000_ Retrib. Bás. Lab. Fijos - Adm. Gral. Comerc, Turismo y PYME- 1.365,00 €

92023 1430000_ Modificac. RPT y Gran Pobl.- Otros SS. Pnal no Clasif- 45.981,20 €

Total Baja Gastos: 47.346,20 €

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

